

crónica

17

Magistrado que investiga caso Albania

Dolmestch, contra prohibición de informar

● Dijo que es partidario de entregar antecedentes a la prensa en casos de interés público.

TEMUCO.-Partidario de terminar con la prohibición de informar acerca de casos judiciales se manifestó en esta ciudad el juez que investiga el caso Albania, Hugo Dolmestch, quien se encuentra de visita en la región de la Araucanía.

El ministro a cargo de la investigación que intenta esclarecer la muerte de integrantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) en 1987, fue consultado acerca del tema por radio Biobío. En la oportunidad, precisó que, en algu-

nos casos de interés público, "debiera terminarse con la facultad de los jueces de impedir la entrega de antecedentes a la prensa". Distinto es, dijo, "ampararse en el secreto del sumario".

Al referirse al caso que investiga, y a otros que ha tenido a su cargo, sostuvo que nunca había tenido "algún grado de interferencia de parte de los medios de comunica-

ción". Añadió que "los jueces, tienen un alto grado de discrecionalidad que deben saber utilizar".

En la ley de prensa que se discute en el Congreso, tanto el gobierno como los parlamentarios han coincidido en la idea de eliminar la atribución de los jueces para bloquear el conocimiento público de un caso, o bien restringirla, obligando a los magistrados a fundamentarla.



● Hugo Dolmestch